

Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

00001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGA: CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS, GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑIA "MARTE
INDUSTRIAS C.A."

CUANTIA: US\$ 46.000

DI 3 COPIAS

kjg

Escritura N° DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de Junio de dos mil ocho, ante mi Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón comparece el señor **CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MARTE INDUSTRIAS C.A.**, según consta del documento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe ; y dice : que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO : En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales contenida en los siguientes términos : **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE : Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**MARTE INDUSTRIAS C.A.**" conforme lo acredita con la copia del

nombramiento y Acta de Junta General de Accionistas que se agregan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, y de estado civil casado. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1.-**Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Cristóbal Guarderas del Cantón Quito, con un capital de siete mil sucres, la misma que fue aprobada por el Juez Sexto Provincial de Pichincha el seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día el ocho de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía **MARTE INDUSTRIAS S.A.** **2.-** Mediante escritura pública otorgada el (22) veinte y dos de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la compañía aumento su capital a la suma a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES, aprobada por el Juez Sexto Provincial de Pichincha el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil en la misma fecha. **3.-**Mediante escritura pública otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, celebrada ante Notario Primero del cantón Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, se realizó la transformación de la compañía **MARTE INDUSTRIAS METALICAS COMPAÑÍA LIMITADA, COMPAÑÍA ANONIMA,** y se realizó el aumento de capital a la suma de **NUEVE MILLONES DE SUCRES.** **4.-** Por escritura pública otorgada el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

00002



Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la compañía ~~cambió su denominación a la que actualmente~~ tiene la misma es MARTE INDUSTRIAS C.A., reformando íntegramente sus estatutos y aumento su capital social a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. **5.-** Mediante escritura pública otorgada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Guillermo Buendía Endara, debidamente inscrita en el Registro de la Mercantil con fecha quince de enero de mil novecientos noventa y uno, la compañía aumento su capital a la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES, con la respectiva reforma de estatutos sociales. **6.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de marzo de dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, la compañía MARTE INDUSTRIAS C.A. en Liquidación, REACTIVO, PRORROGO SU PLAZO Y REFORMO SUS ESTATUTOS SOCIALES, y se inscribió en el registro mercantil el veinte y siete de noviembre de dos mil dos. **7.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el treinta de Mayo de 2008, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 46.000 (CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que sumados al capital anterior de cuatro mil dólares, ascienda el capital a un total de US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), conforme al cuadro de integración de capital que se acompaña como habilitante. Resolviendo igualmente la respectiva

República de El Salvador No. 734 y Portugal

reforma de los estatutos, que por efectos del aumento de capital se hace al artículo "Cinco" del Contrato Social, cuyo texto consta en el acta de Junta General indicada, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes antes mencionados el señor Gerente General de la Compañía MARTE INDUSTRIAS C.A., para los fines legales pertinentes, con la debida autorización de la Junta General, declara: **1.-** Que el capital suscrito de la compañía **MARTE INDUSTRIAS C.A.**, ha sido aumentado a la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50.000)**, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con los rubros constantes en el cuadro de integración de capital que se adjunta como habilitante, en la que resolvió el aumento de capital, la misma que se incorpora al presente instrumento. **2.-** Que el capital pagado de acuerdo con las cifras indicadas en los antecedentes y el acta, se encuentra debidamente asentado en la contabilidad de la compañía. **3.-** Que se reforman el artículo "CINCO" de los estatutos sociales al tenor del texto aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de mayo de dos mil ocho, y que para la plena validez de estas resoluciones, se adjunta a la presente. **4.-** Todos los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **5.-** Con juramento declara el compareciente que la compañía que representa, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene suscritos contratos con entidades del Estado. Se adjunta como habilitante la copia del



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

0.0003



NOTARIA 16



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Roman Chacon

nombramiento del Gerente General y representante legal de la compañía. Ud. señor notario agregará las demás cláusulas de esta minuta para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos León Cortez, con matrícula profesional número siete mil novecientos noventa y nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí el Notario, este afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

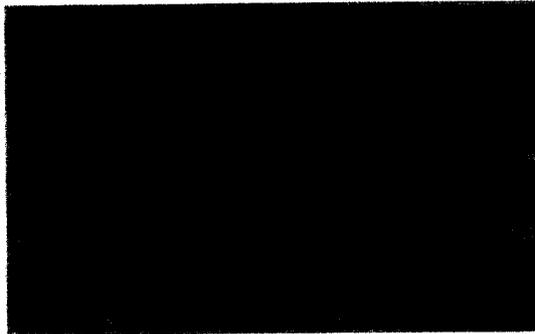
CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS.

C.C. 170798459-5

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITADANIA 170798459-3
LEIVA VILLENAS CARLOS RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
DE ENENO
001- 000008 M
PICHINCHA/ QUITO
DELACALI

EQUATORIANA***** E233312242
CASADO MARIA TEREZA PROANO VACA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ARTEMIO LEIVA
BLADYS VILLENAS
QUITO 09/12/2004
09/12/2014
REN 1357642



En mi calidad de Notario 13 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que este seguido lo devolví al interesado.
Quito, a
2 JUN 2008
DR. GONZALO NUNAN CHANG
NOTARIO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

00004

Quito, D.M. 9 de Mayo de 2006.



Señor
CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**MARTE INDUSTRIAS C.A.**" En sesión de carácter universal, realizada el 9 de Mayo de 2006, tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período estatutario, es decir de TRES AÑOS, según lo dispuestó en el Artículo catorce literal b) de los Estatutos de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el Artículo Diecisiete del Estatuto Social, le corresponde la Representar a la Compañía Legal, Judicial Y Extrajudicialmente, con las limitaciones establecidas en el Estatuto y en forma individual o conjunta con el Presidente o con el Subgerente General, según consta en la escritura pública de de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos, celebrada 10 de Febrero de 1984, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de mayo de 1984.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

ABRAHAM GRUN DUKES
P R E S I D E N T E
c.c 170275986-9

Aceptación.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "**MARTE INDUSTRIAS C.A.**", que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, D.M. 9 de Mayo de 2006.

CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS
G E R E N T E G E N E R A L
c.c 170798459-5

Se constituyó el 31 de Agosto de 1965, ante el DR. Cristóbal Guarderas, y se inscribió en el Registro Mercantil el 8 de septiembre de 1965. Cambio de Denominación, Aumento de Capital, Reformada íntegramente sus estatutos, según escritura pública otorgado el 10 de Febrero de 1984, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 1984; Reactivada mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 1 de marzo de 2002, e inscrita el 27 de noviembre de 2002.

Es fiel COMPULSA de la Copia que me fue presentado y devuelto al interesado. Day fé. K.J.G.

Quito, a

25 JUN 2006

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4520 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 15 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

... de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
Decreto no. 2396 publicada en Registro Oficial 564 de
2 de Mayo de 1979 que amplio el Art. 13 de la Ley Notarial
... que la presente copia es igual a su original que se
...
Quito, a 10 DIC. 2004
[Handwritten signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



00005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MARTE INDUSTRIAS C.A."
"CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2008"**

En Quito / Distrito Metropolitano, el día de hoy 30 de Mayo de 2008, a las 16h00, en las oficinas principales de la compañía, situadas en la calle Catarama No. E5-116 y Pimampiro de esta ciudad, concurren los accionistas **ABRAHAM GRUN DUKES**, propietario de dos mil acciones (equivalentes a cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una); **ELIAHU GRUN DUKES** propietario dos mil acciones (equivalente a cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una). Al encontrarse representado el ciento por ciento del capital social y de los accionistas de la compañía; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para resolver los siguientes puntos del orden del día:

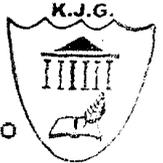
UNO: AUMENTO DE CAPITAL.

DOS: REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión el señor **ABRAHAM GRUN DUKES**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS**, en su calidad de Gerente General de la compañía. Constatado el quórum reglamentario y encontrándose representada la totalidad del capital social y de los accionistas, el señor Presidente dispone tratar el **primer punto** del orden del día que dice relación al: **AUMENTO DE CAPITAL.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Al respecto toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y manifiesta que por la actual situación económica de la empresa y del país, es necesario incrementar el capital social de la compañía para que pueda operar de mejor manera, ya que ello le permitirá cumplir de mejor manera con sus planes de expansión; dicho aumento se podría efectuar utilizando la cuenta que consta en el cuadro de integración del capital que se ha permitido acompañar como habilitante a esta acta. Los accionistas analizan la propuesta y luego de amplias deliberaciones, en forma

unánime resuelven incrementar a la suma total de US\$ 50.000 (CINCUENTA MIL DOLARES DE AMERICA), es decir que el aumento es de US\$ 46.000 (CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE AMERICA), que sumados al capital existente que es US\$ 4000 (CUATRO MIL DOLARES DE AMERICA), capital es de US\$ 50.000 (CINCUENTA MIL DOLARES DE AMERICA). El Gerente General señala que el cuadro de integración de capital se encuentra realizado en proporción a las acciones que actualmente poseen actualmente los accionistas, y quienes aprueban de manera unánime el cuadro de integración de capital presentado y que se adjunta como habilitante. En seguida se procede a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, relacionado con **REFORMA DE ESTATUTOS**. El señor Gerente General manifiesta que a consecuencia del aumento decidido por la Junta, se deben reformar los estatutos en lo referente al capital social, luego del análisis del texto los accionistas aprueban la propuesta y deciden reformar el Artículo "Cinco" de los estatutos sociales de la Compañía, artículo cuyo texto será el siguiente: **"ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MILLÓN DOS CIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, nominativas, ordinarias y signadas del cero cero cero cero uno al un millón doscientos cincuenta mil. Las acciones del aumento corresponden a la Serie "B".- la compañía emitirá títulos firmados por las personas que ejerzan la Presidencia y Gerencia General de la compañía al momento de cada emisión, títulos que pueden representar una o varias acciones y que pueden ser canjeadas y fraccionadas libremente con nuevos títulos singulares o múltiples, a solicitud del respectivo titular." Los accionistas autorizan al señor Gerente General para que con el Abogado de la empresa Doctor Juan León Cortez, realicen todos los trámites a fin de perfeccionar el aumento de capital y reforma de estatutos acordados, para lo cual elevará a escritura pública y obtendrá de la Superintendencia de Compañías, las respectivas aprobaciones, para inscribir en el Registro Mercantil del cantón,

00006



este aumento de capital y reforma estatutaria.- Al haberse tratado todos los puntos de la agenda y al no haber otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para elaborar esta acta. Reinstalada que fuere la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18H30, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades mencionadas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. f) **ABRAHAM GRUN DUKES, Presidente.** f) **ELIAHU GRUN DUKES, Accionista** f) **CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS, Gerente General- Secretario.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original la cual reposa en el respectivo libro de acciones y accionistas

CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA

MARTE INDUSTRIAS C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO PAGADO EN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
ABRAHAM GRUN DUKES	US\$ 2000	US\$ 23000	US\$ 23000	US\$ 25000	625000
ELIAHU GRUN DUKES	US\$ 2000	US\$ 23000	US\$ 23000	US\$ 25000	625000
TOTALES	US\$ 4000	US\$ 46000	US\$ 46000	US\$ 50000	1'250.000

CERTIFICO.- Que el presente cuadro es fiel copia del original la misma que fue aprobada mediante acta con fecha treinta de mayo de dos mil ocho.



CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

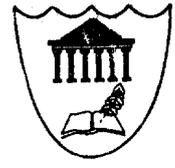
0.007

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGA CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS – GERENTE DE LA COMPAÑÍA MARTE INDUSTRIAS S.A.”. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de junio del año dos mil noventa y seis. **NOTARIA DÉCIMO SEXTA** DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. VALE.



[Handwritten signature]

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.005583, de fecha treinta de diciembre del dos mil ocho, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía MARTE INDUSTRIAS C.A., otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital de US\$ 4.000,00 a US\$ 50.000,00 y la Reforma de Estatutos de MARTE INDUSTRIAS C.A, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a doce de enero del dos mil nueve.

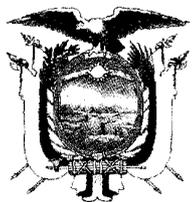

Df. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Héctor Vallejo Espinoza

Df. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

49331221

NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA 00008
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. Otorgado por CARLOS RODRIGO LEIVA VILLENAS; GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "MARTE INDUSTRIAS S.A." Celebrada ante mí., con fecha veinte y tres de junio del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución No. 08.Q.IJ. 5583., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha treinta de diciembre del año dos mil ocho.- Quito a, catorce de enero del año dos mil nueve.



DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma manuscrita]

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





00009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de diciembre de 2.008, bajo el número **0434** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números **556** del Registro Mercantil de ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 599, Tomo **96, 90** del Registro Industrial de nueve de julio de mil novecientos setenta y seis, a fs. 261 vta., Tomo **8 y 63** del Registro Industrial de veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 154, Tomo **16**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MARTE INDUSTRIAS C.A.**", otorgada el veintitrés de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **05453**.- Quito, a trece de febrero del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RAGS

RG/mn.-

